

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID, LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARGANDA, RIVAS Y COMARCA (ASEARCO) Y EL HOTEL AB DE RIVAS, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CÍRCULO ECONÓMICO RIVAS AB

En Rivas Vaciamadrid a 13 de septiembre de 2018

REUNIDOS:

De una parte, D. Pedro del Cura Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, con CIF P2812300H y domicilio en la Plaza de la Constitución número 1, de Rivas Vaciamadrid, en representación de esa corporación y en virtud de las facultades que le otorga la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local

De otra, _____ presidente de la Asociación de Empresarios de Arganda, Rivas y Comarca (en adelante, ASEARCO) con CIF G79587366 y domicilio social en Av. de la Azucarera, de Arganda del Rey, en representación de aquella

Y de otra parte, _____ que interviene en su calidad de apoderado, representación que acredita mediante escritura nº 493 de la notaria de Domingo-Carlos Paniagua Santamaría, actuando en nombre y representación de Proinbenitez Rivas, S.L., Domiciliada en Avda. Finanzauto nº 22 de Arganda del Rey, CP: 28500 y CIF: B-82945601, propietaria del Hotel AB RIVAS.

Las partes, en la condición en que intervienen, se reconocen mutuamente capacidad jurídica para la firma y la asunción de obligaciones, y por ello

MANIFIESTAN

Que el Ayuntamiento de Rivas desarrolla una estrategia denominada Rivas2020, que contempla una serie de actuaciones conducentes a cambiar el modelo productivo local caminando hacia uno más sostenible, inteligente (de base tecnológica) e integrador (generador de empleo de calidad).

Para alcanzar este objetivo, el diálogo contante y la concertación de acuerdos con los diversos actores sociales públicos y privados es imprescindible. El Ayuntamiento a través de esta Estrategia identifica necesidades y ejerce un rol de facilitador con las empresas locales para atender sus demandas, además de promover la localización de nuevas compañías. Asimismo, las pone en contacto para generar redes de colaboración, difunde su actividad productiva y la innovación constante en sus procedimientos, sus servicios y productos.

La ciudad de Rivas, en constante crecimiento, se enfrenta a nuevos retos que hay que abordar repensando el modelo de ciudad y anticipándose a las necesidades cambiantes de las empresas y la ciudadanía. El paro y la mortalidad empresarial son dos problemas que han de abordarse con medidas creativas y la colaboración del conjunto de la comunidad ripense y otros actores y expertos en diversas materias.

Paralelamente, el Ayuntamiento de la ciudad ha puesto en marcha un proyecto para la divulgación y fomento de los recursos turísticos de la ciudad y su zona de influencia que sirva también de revulsivo económico y que tenga un impacto positivo en el comercio y la hostelería. En este apartado los establecimientos hoteleros como el Hotel AB son de vital importancia.

Por su parte el Hotel AB y la Asociación ASEARCO manifiestan su coincidencia con los objetivos antes descritos y vienen colaborando con el Ayuntamiento en la organización de eventos y encuentros periódicos con los diversos actores sociales y económicos de la ciudad y de otros lugares que, por sus conocimientos e influencia, coadyuvan al desarrollo económico y social de Rivas Vaciamadrid.

consonancia con el espíritu que guía este acuerdo, las partes

ACUERDAN:

1. La firma del presente convenio de colaboración para poner en marcha el *CÍRCULO ECONÓMICO RIVAS-AB*. Se trata de un espacio de encuentro para el intercambio de ideas y el contraste de opiniones entre agentes sociales, económicos, institucionales, líderes de opinión y expertos en diversas materias relacionadas con la economía y el mercado de trabajo para analizar problemáticas y construir soluciones de forma colaborativa.
2. Que la base de esta colaboración será la organización de encuentros en el contexto de lo que se viene a denominar *Círculo Económico*, que se celebrarán con una periodicidad al menos cuatrimestral, bien en formato desayunos de trabajo, jornadas o seminarios.
3. Por su parte, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid organizará los eventos, contactará con las personas ponentes y convocará a las personas invitadas. Asimismo, se encargará de la organización de los encuentros y aportará todos los recursos humanos y materiales que sean necesarios. Anualmente, el ayuntamiento podrá comprometer un máximo de 2.000,00 euros anuales destinados al cumplimiento de este convenio.

Por parte del Hotel AB, éste correrá con los gastos derivados de los catering y alojamientos, cuando el encuentro lo requiera, de las personas ponentes que se desplacen desde otras ciudades. Asimismo pondrá a disposición de estos eventos de forma gratuita los espacios necesarios para su celebración.

Los encuentros se grabarán, siempre que sea posible, a través del Centro de Contenidos Digitales del Ayuntamiento y se

retransmitirán en streaming para divulgarlos entre el conjunto de la ciudadanía.

6. Por parte de la Asociación Asearco, ésta colaborará con el Ayuntamiento y el Hotel AB en la organización de los eventos que se enmarquen en el ámbito del CÍRCULO ECONÓMICO RIVAS-AB y especialmente en la difusión y convocatoria de las personas asistentes a los encuentros.
7. Las tres partes firmantes se comprometen a la difusión de los encuentros. En cualquier soporte publicitario, anuncio o comunicación en medios se hará referencia a la colaboración entre las partes firmantes del presente acuerdo, incorporando sus respectivos logotipos.
8. El presente convenio tendrá una vigencia de dos años prorrogable por otros dos, salvo denuncia expresa de las partes.

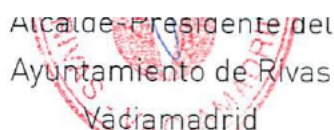
Y en prueba de su conformidad las partes suscriben este convenio en el lugar y fecha arriba indicados para que surta los efectos oportunos.

Presidente de la Asociación
Empresarial ASEARCO

Re

 Pedro de la Cruz Sánchez

Silvia Gómez Merino

 Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Rivas
Vaciamadrid

 La Sec
Ayur
cidental del
de Rivas-
drid